

Caliente; que se da también el algodón. Que no tiene tierras con aguas que pudieran servir para riegos.

A la décima sexta pregunta dixo: que tienen los Indios de esta Misión muchas maderas de pino pero muy Incómodas para sacarse y retiradas, y que tienen algunos Zedros, Nogal y Ensinas Coloradas, y algún Tepeguaxe y que éste está más cerca.

A la Décima séptima pregunta dixo que en esta Misión sólo ay entre los Indios algunos pocos que hasen sapatos y Curten Vaquetas y que no ay de otro algún ofisio.

A la Décima octava pregunta Dixo que en esta Misión ay Muchos Venados, y algunos Leones, y Texones Cuias pieles sirven para curtirlas y haser Riendas de frenos; que ay muchos Pavos Montesés, Pericos de Varias especies y en la Sima de la Zierra algunos Pitorreales; que ay también una Ierva que llaman del Tabardillo muy eficaz para esta enfermedad tomándola; otra que llaman Ierva del Naiarit de Igual Eficacia para heridas ó llagas aplicando la Cáscara en polvo, que éste es árbol; y que no Conose el declarante otras ni Gomas que tengan virtud para las medisinas.

A la décima nona pregunta dixo que no ay en esta Misión Liquidámbar, Bálsamo, ni Leche de María, ni alguna especie de pimienta y que sólo ay en el Pueblo algún piperino, si es que este nombre Corresponde al que los Indios llaman Chliltiquipín.

A la Vigésima pregunta Dixo que de aquí á la Misión de Jesús María habrá seis Leguas de tierra firme y que avnque en este tiempo se passa el Río para Ir allá ocho veces, pero que en el tiempo de Lluvias se rodea por el Zerro y sólo se passa Vna Ves en Vna Canoa, y que el Camino avnque tiene Quiebras, es tierra firme. Que de Jesús María á la Messa, habrá otras seis leguas y de Cuesta arriba, tierra firme y sin pasar el Río: que de Jesús María á Guainamota puede haver dose Leguas de Tierra quebrada pero firme y que en este tiempo se pasa el Río más de sesenta Veses y que quando Va Cresido se pasa Vna Ves en Jesús María en la Canoa y de ay hasta Guainamota ya sólo otra Ves se buelve á pasar en Vna Valsa y que esto es tomando el camino por sobre el Zerro. Que de Guainamota á San Pedro Iscatlán habrá dies y seis ó dies y ocho Leguas de tierra muy áspera y que sólo Vna Ves se pasa el Río en Guainamota en dicha Valsa, pero que ay Vn arrollo que se pasa muchas Veses, avnque las aguas se evita Iéndose por el Zerro y que el camino es firme.

A la Vigésima prima pregunta dixo que ya tiene dicho la Pesca que tienen los Indios de esta Misión que es sólo para comer ellos y que sólo sacan Vagre, sardina, y algún Camarón grande. Y que no hay por todo esto minas ni vetas á que les haian haiado alguna Vtilidad de algún metal servible.

A la Vigésima segunda pregunta Dixo que no save haia defecto alguno en esta Misión en la Doctrina y enseñansa de los Indios ni en la administrasión de los sacramentos y que se les diga misa todos los días de Fiesta, porque á todo esto les acude con mucha eficacia el Padre Misionero y que aunque el Discurso del año celebran los Indios algunas funciones pero que no pagan por ellas derechos á la Iglesia; que las Imágenes que veneran en sus Casas son algunos Crusifixos y otras Imágenes que tienen en estampas de papel, y que también ay algunos que no tienen nada. Y que en sus funciones quando se Baptisan ó Casan no se les ha obserbado ninguna Ceremonia sospechosa y que toda su fiesta la reducen á Juntarse á Comer y tocar alguna Guitarra con que Vailan y que sólo sí se les ha obserbado que siente muy poco ó nada la muerte de sus deudos y parientes y aunque sea de sus hijos.

A la Vigésima Tersia pregunta Dixo que el Genio de estos Indios es de descomfiados y Pusilánimes, que se tienen Vnos á otros poca charidad y que naturalmente son Inclinaos á la Idolatría y que también se Inclinan éstos de aquí al Vino.

A la Vigésima Quarta pregunta Dixo que como lleva dicho se aplican á veer mescal los Indios pero que el Padre les Prohive todo Género de Vevida y que dentro de la Misión no se hase ninguna aunque de fuera solían traer á vendérselos.

A la Vigésima quinta pregunta dixo que todos los Indios de las Misiones se llevan Vien y tienen amistad, y que en este Pueblo, en el de Jesús María y en el de Guainamota ay mezclados entre ellos algunos tepeguanes y el Pueblo de San Pedro Iscatlán todos son Tequalmes que hablan distinta Lengua.

A la Vigésima sexta pregunta Dixo que es Cierto que en este Pueblo hubo dos Indios que eran entre los demás tenidos por personas de mucho respecto y que los de más les estaban subordinados, Cuió Concepto y superioridad adquirieron porque se ocupavan en algunas supertisiones con que hasían creer á los de más que descubrían los secretos futuros, pero que ya éstos murieron y que oy no ay ya más que

aquellos Indios Viexos que por serlo tienen en su Pueblo como siempre acostumbran los Indios primer voto en todos los negocios.

A la Vigésima séptima pregunta Dixo que aunque es Cierto que en todos los Pueblos de la Provincia se han descubierto al presente Varias Idolatrías, pero que en este Pueblo no ha havido mácula en esso y que sólo están Indisiados de hechiseros dos Indios y son Joseph Antonio y vn Antonio Zerrano los quales se hallan presos en el Presidio de la Messa y que lo que lleva declarado es lo que pasa y save y que es la Verdad so Cargo del Juramento fecho en que siéndole Leída su declarasión se afirmó y ratificó; dixo ser de edad de quarenta y ocho años y que no ha faltado en nada á la religión del Juramento; no firmó por no saver: híselo yo dicho Juez con el Notario, que de todo Dió feé —Entre renglones— sagunda—vale—Testado—no—vale—*Joseph Antonio Bugarín* (Rúbrica)—Ante mí *Pedro Nolasco de Castilla* Notario Nombrado (Rúbrica)

En dicha Misión, dicho día, mes y año, yo el referido Jues Visitador para la Imformasi3n que estoí resiviendo hise parecer Ante mí á Nicolás López español y vesino de la referida Misión de dies y ocho años á esta parte y siendo presente le reseví juramento que lo hiso por Dios nuestro Señor y la señal de la Santa Cruz en forma de derecho so cuio cargo prometió desir verdad en lo que supiere y le fuere preguntado, y siendo por el Interrogatorio formado de los puntos del superior despacho de Su Señoría Illma. Dixo: que conose á esta Misión de San Juan Pelotán y algunas de las demás de la Provincia y que save que al presente se hallan fundadas la de la Messa, Santa Theresa de Jesús, Guainamota, Jesús María, San Pedro Iscatán y la del Rosario que por todas son siete, que de estas dos conose el declarante que tienen cada Vna Vn Pueblo de visita, que son ésta que tiene al de Santa Rosa y la de Jesús María que tiene al de San Fransisco y que ha oído desir que la del Rosario tiene también al de San Juan Corapa.

A la segunda pregunta Dixo que sólo dándole tiempo pudiera contar los Indios y dar rasón, porque á todos los conose pero que haora no puede puntualmente desirlo; y que sí save que desde la Conquista á esta parte conforme nasen los traen á Baptisarlos quando más dentro de ocho días, lo qual ha visto el declarante desde que se halla aquí avesindado y que quando se Conquistaron se Baptisaron los que entonses havía en la edad y estado en que la Conquista les cojió y que todos son naturales de esta Provinsia, menos unos nombrados los

Canaris, que éstos ha oído desir aellos mismos que son Tepeguanes y que su Padre se vino á vivir á acá y que conforme nasían ellos se los llevaba á la Villa de Xeres á Don Juan de la Torre y que éste allá los Baptisava de suerte que en la Conquista ya aestos los haiaron cristianos y que fueron los que Coperaron á que se rindieran los otros, y que hasta haora se están mostrando más fieles y más Inclínados á la devosión y Religión.

A la tersera pregunta Dixo que los Indios de esta dicha Misión se alimentan con las siembras que hasen de maíz, frijol, y calavasas, para lo qual tienen buenas tierras y que también crían algún ganado que suelen matar para comer y ponen sus hordeñas y matan algunos Venados todo para mantenerse, y que la ordinaria ocupasi3n de ellos es sembrar sus milpas por el tiempo de las aguas y quídar y benefisiar sus milpas y alsadas las cosechas Vnos salen á tierra Caliente á Cargar sal que llevan á Vender á Varias partes, algunos ponen por el río sus Huertas de sandía, melón y calavasas; otros salen a sacar Colmenas y á tirar alos Venados y otros suelen estarse osiosos, que ya ha dicho que los frutos que cultivan son maíz, algún frijol y Calabasas y Chile del que por acá se dá que llaman quauchile y otra especie que llaman Chiltiquipín, y que algunos cultivan algunos Platanares y Caña dulce por las Varrancas. Que los Ganados que crían es algún Ganado mayor y que algunos hay que no tienen nada y que también ay vno v otro que tiene algunas ovejas però pocas por no ser la Tierra apropósito para ellas y que asimismo Crían algunas Vestias Cavallares y Vastantes mulas que compran pequeñas por fuera y las traen á Criar acá. Que el modo de Governarse es por los Justisiales que cada año les nombra el Señor Comandante del Presidio para las cosas de poca monta que se les ofrecen y que para las mayores ocurren ante el susodicho al Presidio de la Messa donde recide ó á Antonio Ortega que es Vn Indio del Pueblo de Jesús María de espesiales Circunstansias, por las quales lo tiene puesto dicho Señor Comandante de Governador General de los Pueblos. Que quien les administra el Pasto espiritual, Los Santos Sacramentos y Doctrina Cristiana es el R. P. Frai Francisco Pasos de la horden de nuestro P. S. Francisco de la Provinsia de Santiago de Xalisco, y que el susodicho al presente no tiene provenios ningunos ni Vtilidades para mantenerse, porque aunque save que de la Real Caja se le señalaron para su Congrua veinte y sinco pesos sólo se los dieron resién entrado algunos meses y ya después no le han dado nada, ni los

Indios le pagan ovesiones y sólo le dan vna India para que haga tortillas y vn Indio para los mandados y que el presente año mandó el Comandante que le sembraran media fanega de maíz en cada Pueblo de que Cosechó como quinse fanegas.

A la Quarta pregunta dixo que se refiere alo que tiene declarado en la pregunta antesedente.

A la Quinta pregunta Dixo que no tiene esta Iglesia Fábrica espiritual por que no pagan los Indios cosa alguna por este Título y que quando muere algún vesino de los que suelen agregarse ala Misión los pagan por el entierro al Padre Misionero, quien costea los Gastos los de Vino, Sera y demás que se ofrecen en la Iglesia.

A la sexta pregunta Dixo que la Iglesia de esta dicha Misión es de adove como se está Viendo con pretilos de Ladrillo y bóveda de lo mismo y encalada la frente y Thorres que son dos y que ay en ellas mui buenos ornamentos de Tela y de Rasso y buenos Vasos de Plata, Cálises, Custodia y de más nesesarios; que no tiene órgano pero que para las funsiones traen los Indios su Arpa y Violín, Vajón y Chirimías; que de sacristán se halla Antonio Canari, que el Cantor murió y haora está enseñando el Padre dos Indisuelos que escojió en el Pueblo para ello y que para Acólitos se toman cada año otros tres muchachos y que ninguno de éstos tiene salario alguno.

A la séptima pregunta Dixo: que estos Indios de este Pueblo no comersian cosa alguna con los de las demás Misiones y que sólo ellos en su Pueblo Comersian los fructos y cosas que tienen á Cambio y algunas veses por monedas de plata sellada.

A la octava pregunta Dixo que los Pueblos Comfinantes con esta Misión son San Lucas Guasamota, San Antonio, San Vernavé y San Pedro de Xícaras todos del obispado de Durango y Cituados en el lado del Norte. Que por el oriente comfina con Huejuquilla la Alta en distansia como de quarenta Leguas al otro lado de la Zierra Madre y con San Nicolás, la Soledad, Tensompa, San Andrés Quamiata, San Sebastián y Santa Catharina; con todos los quales comersian éstos sus semillas y frutas llebándolas á ellos, ó viniendo los de dichos Pueblos á éste con Durasnos, Maís y otras cosas que les venden ó ferian por sal ó por las demás cosas que Vnos y otros tienen y también por algún dinero.

A la Nona pregunta Dixo que algunos Indios ay Curtidores de pieles que Venden aquí en la misma Provsia y tal qual sapatero malo

que también ay y que no tienen ninguna otra grangería, porque no se aplican á aprender ofisios.

A la Désima pregunta Dixo que es Cierto que el Padre Misionero tiene empadronados en las Tablas de Doctrina á todos los Indios.

A la Vndésima pregunta Dixo que estos Indios, tienen fabricadas sus Casas de Xacalès Inmediatas las Vnas á las otras con Pueblo formado y que sólo por tiempo de aguas los que tienen sus Ganados se retiran á sus Ranchos á poner sus hordeñas y otros á sus Milpas para lo cual piden Licensia al Padre y tienen quídado los días de fiesta de Venir á Misa; y que hay también algunos que siembran en los Zerros, donde suelen vivir mientras lebantán la Cosecha y que algunas de estas milpas están en las espesuras de los Arboles.

A la Duodésima pregunta dixo que las Indias se ocupan en Ilar Lana y algodón para texer sus Liensos y vestirse y también Ilan pita para haser costales, pero que nada de esto es para Comersiar, sino sólo para sus Vssos.

A la Désima tersia pregunta dixo que ha Visto que estos dichos Indios se aplican á la Pesca por el tiempo del Verano hasta que llueve y sólo para comer, porque nunca sacan á vender el pescado para otras partes. Que las armas que Vssan son machetes que les sirven para desmontar por estarles Vedadas las flechas.

A la Désima quarta pregunta Dixo que no se exersitan en la Pastoría porque no ay en toda la Provsia Cantidades de Ganados que nesesiten de Pastores, y que ellos como tiene dicho sólo crían algún Ganado maior, mui pocas ovejas, algunos Cavallos y con más abundansia Mulas que compran en las haciendas de fuera pequeñas y las traen á Criar asus tierras y que éstas son en las que ellos andan.

A la désima Quinta pregunta Dixo que el Temperamento de esta Misión es Caliente, pero saludable. Que ay muchos Alacranes y mui venenosos, y algún Mosquito. Que las frutas silvestres que produce son Sapotes, Guallavas, muchas siruelas, Guamúchiles, Nanchis, Pitallas, otra que ellos llaman Tapú y otra que llaman Purú,, que son al gusto sensuales y dulses. Que las que ay Cultivadas son sandía, melón, plátanos, Caña dulce, Naranjas, Limones, Limón real, algún Aguacate, Anona y Calavasa que llaman de Castilla; que las que se pueden dar son Chirimollas, Chicos, Mamelles, Cocos, Tamarindos, y toda fruta de Tierra Caliente. Y que por todo el Río ay abundansia de Tabaco

Silvestre que se cría mui grande y que Venefisiado es quassi como el de Córdoba.

A la Désima sexta pregunta Dixo que las Maderas que tienen en la Misión son Pinos y Zedros, pero lexos y con muchos precipisios, y con más facilidad acá Abaxo tienen Tepeguaxe, Savinos y otro palo que llaman Venadillo.

A la désima séptima pregunta dixo que ya tiene declarado que en esta Misión sólo ay algunos Indios Sapateros y Curtidores y que ninguno ay que sepa otro Ofisio.

A la désima octava pregunta dixo que en estos Montes Inmediatos ay muchos Siervos, Xavalís, algunos Tigres, Leones y osos. Que también ay Guajolotes, Pericos y sobre la Zierra pitos reales. Que ay también muchedumbre de Yervas con que ha visto á los Indios Curarse; pero que ellos les tienen nombres en su lengua por lo qual no puede el que responde dar rasón de ellas y sólo sí de Vna que llaman la Yerva del Nayarit que es Vn Arbol cuja Cáscara es mui eficás para heridas; que ay también mucha Trementina de Pino, alguna sera y miel de avejas.

A la Désima nona pregunta dixo que no ay en esta Misión Liquidámbur, Bálsamo, Pimienta, Noes noscada, Leche de María ni Cosa alguna de los que Contiene la pregunta; y que sólo ay el picante que los Indios llaman chiltiquipín y otra Especies que llaman chilequagüiti.

A la Vigésima pregunta Dixo que de las Leguas que ay de Vna Misión a otra no puede dar Rasón porque no tiene Inteligencia en esas regulaciones y sólo sí asegura que de aquí á Jesús María está el Río de por medio que se pasa nueve Veses, aunque las aguas se Va por sobre el Zerro y sólo Vna ves se pasa en Canoa que ponen los Indios, que el Camino es de Tierra doblada pero firme; que de Jesús María para Guainamota se pasa muchas veses y que las aguas se huie el Camino tomando otro por el Zerro y no se pasa más que el Río de Chapalagana en otra Canoa de los Indios; que de esta Misión para la de Santa Theresa se pasa Vna ves pero que las aguas Impide el paso porque no ay Canoa y que es regla General que en esta Provinsia no ay Camino que no sea quebrado, avnque es tierra firme, y que de las de más Misión de Iscatlán y el Rosario no da Rasón por no haver Ido aellas.

A la Vigésima prima pregunta Dixo que la Pesca que hasen los Indios de esta Misión en el Río es de bagre y sólo para Comer, y que

quando Comiensan las aguas se retira el pescado y ya no Pescan. Que no ay por la Provinsia vetas minerales más que las Minas de San Francisco que están Inmediatas á Iscatlán, las quales se están travajando Corrientemente.

A la Vigésima segunda pregunta dixo que asegura con toda Verdad que no hay defecto alguno en la Instrucción Cristiana de los Indios respecto de el Padre Misionero les enseña continuamente la Doctrina, se las explica, les administra los Sacramentos asus tiempos y en sus enfermedades y les dise Misa todos los días de fiesta, los corrige y hase vien todo lo que toca á su ofisio. Y que no les ha Visto á los Indios nunca alguna Ceremonia ó Rito sospechoso en sus Baptismos ó Casamientos, porque públicamente se juntan en la Comunidad á Comer, tocar y festejarse y que tampoco se les ha visto en sus entierros, avnque no ha visto xamás que en las sepulturas de sus difuntos Vengan á ensender siquiera Vna Vela.

A la Vigésima Tersia pregunta Dixo que no haia cómo definir el Genio de los Indios de esta Provinsia, pero que lo que ha notado es que son mui Interesados, llevados por mal, retirados y vergonsosos, Cobardes y demasiadamente Inclinaos á la Curiosidad, pues avnque anden muchas Leguas quando ollen desir alguna Cosa que les hase fuerza Van á verla; que no son Inclinaos á hurtos, ni á jugar y sí lo son al Vino avnque se les va mucho ala mano, pues en esta Misión no se les permite haser ni Vssar vevida alguna avnque aescondidas traen de otras partes mescal para embriagarse.

A la Vigésima quarta pregunta dixo que todos los Indios de las Misiones save que son de Vna Rasa misma y sólo los del Pueblo de Iscatlán save que son de distinta Lengua y que aquí los Indios Canaris son Tepeguanes Como tiene dicho; que todos los demás son Choras.

A la Vigésima quinta pregunta Dixo que todos los Indios de las Misiones se aplican á verer quando hallan ocasión como lleva declarado, pero que se cela mucho que no tengan Vevidas.

A la Vigésima sexta pregunta Dixo que en esta Misión quienes han dominado alos de más Indios son los Canaris por rasón de que como han sido los más Cathólicos se ha hecho siempre más Comfiansa de ellos; y que no save que haia entre ellos algunos adivinos, porque avnque en toda la Provinsia se han descubierto Idolatrías, pero que en este Pueblo y el de Santa Rosa no se ha descubierto en esta-materia nada

más que dos de este Pueblo que se hallan presos porque se les ha hallado sospecha de hechiserías.

A la Vixésima séptima pregunta dixo que ya tiene respondido en la Antecedente; y que lo que lleva declarado es lo que pasa y save y que es la Verdad so cargo del Juramento fecho en que siéndole léida su declaración se afirmó y ratificó; dixo ser de edad de sinquenta y seis años y que no ha falta do en Cosa alguna á la religión del Juramento; y lo firmó con migo dicho Jues y el Notario quien dió feé—*Joseph Antonio Bugarín* (Rúbrica)—*Nicolás López* (Rúbrica)—Ante mí *Pedro Nolasco de Castilla* Notario Nombrado (Rúbrica)

En dicho Pueblo dicho día mes y año, yo dicho Jues Visitador habiendo visto la Imformación antesedente la huve por Vastante y Mando que acumulándose el Padrón que se Testimonió de esta Misión, se siga la Visita por la de Jesús María. Assí lo provey y firmé con el Notario como dicho es—*Joseph Antonio Bugarín* (Rúbrica)—Ante mí *Pedro Nolasco de Castilla* Notario Nombrado (Rúbrica).

(Cierran este expediente los Padrones del pueblo de San Juan Peyotán y de su anexo el pueblo de Santa Rosa)



Extracto de relaciones y cartas
de los Misioneros del Nayarit,
sobre la participación que tomaron los naturales de la misma
Serranía en la guerra de Independencia,
desde 1810 á 1815.

Hallándose el P. Fr. Rudesindo Inglés, español peninsular, de Comisario de las diez Misiones del Nayarit, tuvo noticia de que había estallado la revolución iniciada en el pueblo de Dolores. Ningunas tropas había entonces en ellas, pues hacía ocho años que el último Capitán-Comandante de la Sierra, D. Gregorio Pérez, se había retirado de la Mesa y los administraba provisionalmente desde Colotlán, por haber sido nombrado primer Ayudante del Cuerpo de Dragones de la Frontera. En tales circunstancias, el P. Inglés, temeroso de que el movimiento de insurrección trascendiese á la Provincia que gobernaba espiritualmente, solicitó del Presidente de la Audiencia de Guadalajara, Brigadier D. Roque Abarca, que enviase á D. Fernando Cambre, que había sido provisto Capitán-Comandante del Nayarit, en lugar de Pérez, á hacerse cargo de su empleo; pero como esa petición llegó á su destino cuando ya la capital de la Intendencia se hallaba en poder de los insurgentes, no le quedó otro recurso al Comisario de las Misiones que el de hacer excitativas á los indios para que se conservaran en paz y el de circular entre ellos la proclama de Abarca, el edicto de